



Consejo de Ministros

## Autorizada la modificación de los límites de gasto para posibilitar varios proyectos del Ejército del Aire

27 de octubre de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites establecidos en la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para posibilitar al Ministerio de Defensa llevar a cabo varios proyectos del Ejército del Aire.

En concreto, la autorización para adquirir compromisos de gasto con cargo a los ejercicios presupuestarios 2021, 2022 y 2023 es para los siguientes proyectos: Construcción de edificio de Fuerzas Aéreas y simulador para el ITS/ Base Aérea de San Javier; reforma de cocina en comedor de alumnos / A.M. León; adecuación de la subestación eléctrica / Base Aérea de Albacete; rehabilitación de hangares y talleres de la Maestranza Aérea de Madrid / Base Aérea de Cuatro Vientos.